

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ILEDNYM S.A.,  
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil trece, en la calle Santa María E43-33 y Av. Amazonas, siendo las once horas se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ILEDNYM S.A.**, con la concurrencia del señor Willian Agustín Franco Assan quien es propietario de seiscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Jorge Orlando Vega Sánchez quien es propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Laura Verónica Guerrero Carvajal quien es propietaria de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Oswaldo David Chandi Agama quien es propietario de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Willian Agustín Franco Assan; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor Xavier Guillermo Molina Procel. También concurre a la presente Junta el Comisario Principal de la compañía, señora Ingeniera Adelaida Guerra Méndez quien fue personalmente convocada mediante comunicación por escrito. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que el Secretario prepare la Lista de Accionistas asistentes. Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos de orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2012; y,
4. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012.

En este estado el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que se trate del primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012, para lo cual toma la palabra el Comisario Principal de la compañía, señora Ingeniera Adelaida Guerra Méndez, y expresa: "El informe del Comisario Principal de la Compañía refleja fielmente la situación económica de la

compañía ILEDNYM S.A. relativa al ejercicio económico del 2012, y sin embargo de que el mismo ha estado a disposición los accionistas con la debida anticipación a la realización de esta Junta, solicito que el Secretario de la Junta de lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación". De inmediato, el Secretario de la Junta lee el informe del Comisario en alta voz, con lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ningún tipo de modificación.

A continuación, vuelve a tomar la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita que se pase a tratar el punto dos del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Xavier Guillermo Molina Procel: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía señor Xavier Guillermo Molina Procel, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012. Para este efecto la Administración de la compañía manifiesta: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2012.

Luego, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que se pase a tratar el cuarto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012. Al finalizar este punto la Administración informa que las compañías una vez de efectuada la conciliación tributaria, repartidas la participación a trabajadores y pagado el impuesto a la renta, la compañía tuvo utilidades de USD \$ 263.142,89 (Doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y dos con 89/100 dólares de los Estados Unidos de América) por repartir a los accionistas por el ejercicio económico del 2012, por lo cual los accionistas deciden por unanimidad que dichos valores sean transferidos en la cuenta utilidades acumuladas y que estén a libre disposición de los accionistas.

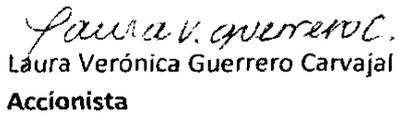
No existiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado. El Presidente Ad-Hoc de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las trece horas.



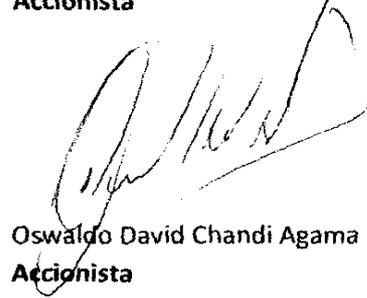
Willian Agustin Franco Assan  
Accionista-Presidente Ad-Hoc de la Junta



Jorge Orlando Vega Sanchez  
Accionista



Laura Verónica Guerrero Carvajal  
Accionista



Oswaldo David Chandi Agama  
Accionista



Xavier Guillermo Molina Procel  
Secretario de la Junta